

**V CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS
A TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) Y
TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM) EN
ECONOMÍA DIGITAL CIEDI (Centro de
Investigación en Economía Digital) UAM.**

V CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM) EN ECONOMÍA DIGITAL CIEDI (Centro de Investigación en Economía Digital) UAM.

PREÁMBULO

El CIEDI, como centro de investigación propio de la Universidad Autónoma de Madrid constituye un núcleo de reflexión, debate, transferencia, formación e investigación en el campo de la Economía Digital (<https://ciediuam.es/>).

Entre sus objetivos se plantea el reconocimiento del trabajo realizado en Economía Digital por los estudiantes de la Universidad Española, y en especial de la Universidad Autónoma de Madrid. Por ello se convoca la V edición de los premios a los trabajos académicos de fin de grado (TFG) y de fin de máster (TFM).

Esperamos que estos premios sirvan de incentivo para que, tanto por parte de los profesores al plantear estos trabajos académicos como por parte de los estudiantes al realizarlos, tengan en cuenta la perspectiva de la transformación que se está llevando a cabo en la sociedad a raíz de las tecnologías digitales.

BASES

Las bases de estos premios se articulan según los siguientes puntos:

1. Definición y objetivos

- 1.1. El CIEDI organiza los premios a los mejores trabajos académicos en el ámbito de la economía digital.
- 1.2. El objetivo principal de estos premios es la promoción y difusión de la actividad docente e investigadora sobre economía digital.

2. Participación

- 2.1. Podrán concurrir al premio los trabajos finales de grado (TFG) y máster (TFM) de las universidades españolas, desarrollados y defendidos durante el curso 2025-2026, y no difundidos en publicaciones científicas.
- 2.2 Las solicitudes se presentarán utilizando la instancia genérica (Anexo 1), a través del correo del CIEDI, centro.economia.digital@uam.es.
- 2.3. En la solicitud se adjuntará el documento en formato pdf con una conformidad explícita del estudiante y del profesor tutor y un certificado de notas en el que aparezca la calificación obtenida en el TFG/TFM.
- 2.4. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria hasta el día **23 de octubre de 2026 a las 14:00h**.
- 2.5. Las comunicaciones relacionadas con esta convocatoria se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico aportado por el participante

3. Jurado y evaluación

- 3.1. Se conformará un único tribunal que evaluará todas las candidaturas.
- 3.2. El tribunal estará compuesto por:

El director del CIEDI, o persona en quien delegue, que actuará como presidente.

Un profesor de la Universidad de la Autónoma de Madrid, seleccionado por el CIEDI.

La secretaria/o del CIEDI.

3.3. El premio se resolverá por parte del jurado correspondiente en una sola fase, a partir del análisis y discusión de la documentación recibida por parte de cada una de las candidaturas.

3.4. El jurado considerará los siguientes criterios de valoración: incidencia de los trabajos en la economía digital del ámbito sobre el que aplique, la originalidad e innovación, el rigor académico, el análisis de los aspectos prácticos de implantación (viabilidad), el impacto social de la propuesta y la calificación acreditada en el expediente.

3.5. El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, ninguno de los trabajos presentados reúne los requisitos suficientes para merecer su concesión.

4. Premios

4.1. Se establece un total de dos premios: uno para cada categoría (TFG y TFM), pudiendo ser el premio ex aequo.

4.2. Los premios, en esta edición, serán reconocidos cada uno de ellos con una certificación del CIEDI, y estarán dotados con una compensación económica de 300€ el premio al TFM y de 200 € el TFG.

4.3. Los autores de los trabajos premiados serán notificados por correo electrónico, debiendo responder aceptando el fallo del jurado.

4.4. Los premios podrán entregarse en un acto académico específico organizado a tal efecto o durante la celebración de un acto institucional si se considera oportuno.

5. Notificaciones

5.1. Atendiendo al principio de transparencia recogido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las publicaciones detalladas en estas bases se realizarán en la dirección web <https://ciediuam.es/premios/>, sustituyendo la notificación a las personas interesadas y produciendo los mismos efectos.

5.2. Adicionalmente, los autores de los trabajos premiados serán notificados por correo electrónico, debiendo responder aceptando el fallo del jurado.

El director del CIEDI,

Javier Oubiña Barbolla

ANEXO I Modelo de solicitud a la convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos de fin de Máster en Economía Digital del CIEDI de la UAM, IV Convocatoria, curso 2025-2026.

Nombre y apellidos del autor:	DNI:
Domicilio:	
Título TFG/TFM:	
Nombre y apellidos del director/directora:	

SOLICITA Presentar su candidatura a la convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos de fin de Máster del CIEDI de acuerdo con las bases de este.

En, a de de

Fdo.:

VºB Director/a:

Documentación que acompaña:

1. Fotocopia del DNI o NIE
2. Copia del TFG/TFG
3. Certificado de notas en el que aparezca la calificación obtenida en el TFG/TF